



RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA: RCT-LXV/0070/2018

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -----

Vista para resolver la solicitud de confirmación de clasificación con carácter de confidencial de la información consistente en el dato personal de la Firma contenida en la Cedula Profesional del empleado del H Congreso del Estado, el C. Jorge Luis Issa González, derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio 137132017, en posesión de este Poder Legislativo, en su carácter de Sujeto Obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

RESULTANDO:

1.- Que en fecha 04 de enero del año dos mil dieciocho, la Secretaría de Administración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, presentó ante este Comité de Transparencia oficio de petición de confirmación de clasificación de la información consistente en el dato personal de la Firma contenido en la Cedula Profesional del empleado del H Congreso del Estado, el C. Jorge Luis Issa González, derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio 137132017, en posesión de este Poder Legislativo, en su carácter de Sujeto Obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

"(...)

Con fecha 12 de diciembre del 2017, se recibió en esta área a mi cargo solicitud de acceso a la información con número de folio 137132017, en la cual se requiere:

"Solicito que se me informe el currículum actualizado junto con título y cédula profesional del la persona Jorge Issa González actual secretario de administración del congreso del estado. Así como su salario actual con compensación."

La Secretaría de Administración, de conformidad con el artículo 124, fracción I y 129 fracciones I, II, IX y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es un órgano del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a la que le corresponde el despacho de los recursos Humanos, que comprenden los aspectos administrativos, seguridad social y la capacitación de los servidores públicos del Congreso, recursos económicos, que comprenden los de administración, finanzas y contabilidad, le corresponde la suscripción e intervención en los actos jurídicos y contratos en los que el Congreso sea parte y que afecten su presupuesto, así como Elaborar y, en su caso, aprobar la documentación relativa a nombramientos, licencias, cambios de adscripción, vacaciones y bajas de servidores públicos del Congreso, en los términos de la normatividad correspondiente. Por tanto es un área comprendida en la estructura orgánica del mismo, la cual genera, adquiere, transforma o conserva información y tiene la facultad de clasificarla.

Derivado de lo anterior, con la finalidad de llevar el despacho de los recursos humanos y económicos, de este H. Congreso del Estado, obra en poder de la Secretaría de Administración, el expediente del empleado del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el C. Jorge Luis Issa González, mismo que incluye la documentación requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio 137132017.

Con el propósito de atender dicha solicitud de acceso a la información, esta Secretaría revisó el citado expediente, resultando del análisis de la documentación contenida en el mismo, se advirtió que contiene dato personal, susceptible de clasificarse como información confidencial, al ser dato personal, concerniente a una persona identificada o identificable sobre el cual se considera que prevalece el deber de protección de datos



XVI.- A mayor ilustración, podemos afirmar que tal documento contiene una leyenda en la carátula en la que se señala el nombre del área que clasifica, la identificación del documento del que se elabora la versión pública, las partes o secciones clasificadas, las páginas que la conforman, el fundamento legal con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

XVII.- De igual forma, debe incluirse la firma autógrafa del titular del área que clasifica y la fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprueba la versión pública; lo anterior de conformidad con lo estipulado en el numeral Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Por lo anteriormente expuesto, se resuelve:

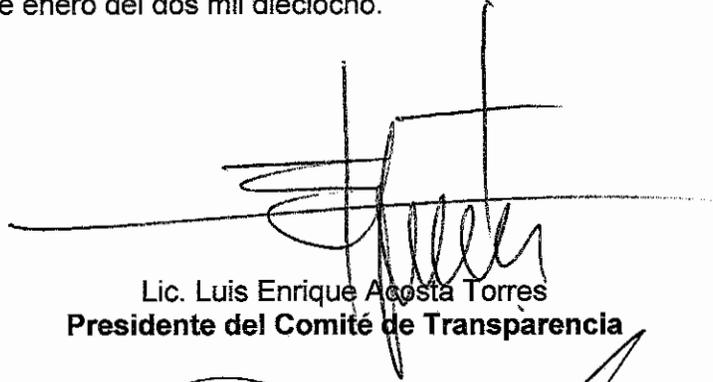
PRIMERO.- SE CONFIRMA la clasificación con carácter de confidencial de la información consistente en el dato personal de la Firma contenida en la Cedula Profesional del empleado del H Congreso del Estado, el C. Jorge Luis Issa González, derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio 137132017, en posesión de este Poder Legislativo, en su carácter de Sujeto Obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua

SEGUNDO.- SE APRUEBA la Versión Pública del documento señalado en el punto resolutivo PRIMERO, mencionado anteriormente con la finalidad de salvaguardar los datos personales clasificados como confidenciales del empleado del H Congreso del Estado, el C. Jorge Luis Issa González, en posesión de este Poder Legislativo en los términos previstos por los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*

TERCERO.- NOTIFÍQUESE a la Secretaría de Administración y a la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado, del presente proveído para los efectos a que haya lugar.



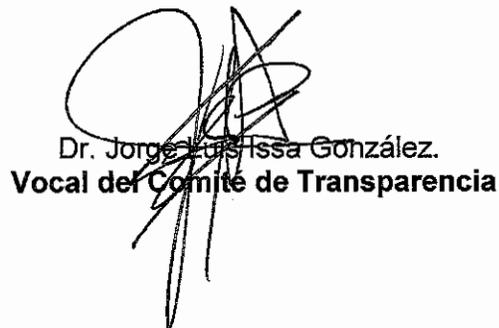
Así lo resolvió el Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, por unanimidad de votos de los presentes emitidos en reunión de Comité celebrada el 10 de enero del dos mil dieciocho.



Lic. Luis Enrique Acosta Torres
Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila
Secretario del Comité de Transparencia



Dr. Jorge Luis Issa González.
Vocal del Comité de Transparencia